



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

DDAF

**CONTRATO N° 056/2015  
LPN N° 37/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE  
ITAUGUÁ"- PLURIANUAL.  
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INFOTEC S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1733 de fecha 30 de diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOTEC S.A.**, domiciliada Calle 22 de Setiembre 304 esq. Mcal. Estigarribia de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Miguel Ángel Bareiro Scribano**, con Cédula de Identidad N° 868.442, según Poder Esc. N° 76, otorgado por el Escribano Arsenio Ocampos Velázquez Reg. N° 682, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la LPN N° 37/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ"- PLURIANUAL.; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ"- PLURIANUAL.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
- b) Las Instrucciones del Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- c) La Oferta del proveedor;
- d) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por El Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente

**3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	001	17	00	350	10	1	99	1.342.020.000.-
Un mil trescientos cuarenta y dos millones veinte mil.-									1.342.020.000.-

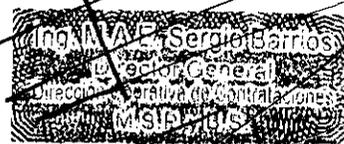
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 278.467. – Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 255/15. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 37/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ"- PLURIANUAL, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y la Adjudicación fue realizada según Resolución D.G.O.C. N° 1733 de fecha 30 de diciembre de 2014.

**Infotecsa.**  
MIGUEL BAREIRO  
DIRECTOR

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.





DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

DGAF

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo total de Gs. **1.344.009.000.-** (Guaraníes Un mil trescientos cuarenta y cuatro millones nueve mil) y, un monto máximo total de Gs. **2.684.040.000** (Guaraníes Dos mil seiscientos ochenta y cuatro millones cuarenta mil).

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO MÍNIMO TOTAL CON IVA	PRECIO MÁXIMO TOTAL CON IVA
1	1	Kit determinación para hemograma automatizado (Para el Hospital Nacional de Itauguá)	<p>El proveedor deberá entregar en comodato los siguientes equipos automatizados: 3 (tres) equipos automatizados para la realización de Hemograma y 2 (dos) equipos coloreadores de láminas; Sistema homogéneo, reactivos de la misma marca que el equipo. La cantidad de pruebas a ser realizadas es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 143.000 determinaciones automatizadas de Hemograma y</li> <li>• 7.000 determinaciones automatizadas de Reticulocitos, de la misma muestra del Hemograma, sin intervención del operador.-</li> <li>• 150.000 determinaciones en Total Dos (2) equipos con capacidad de entre treinta (30) a cuarenta y cinco (45) parámetros como mínimo. Las determinaciones básicas que comprende son:</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuento total de Glóbulos Blancos.-</li> <li>• Recuento diferencial de las 5 poblaciones; contaje relativo y absoluto de Neutrófilos, Linfocitos, Monocitos, Eosinófilos y Basófilos, Linfocitos reactivos, Células inmaduras, Células inmaduras Granulocíticas, Monocíticas y Linfocíticas.-</li> <li>• Recuento de G. Rojos, concentración de Hemoglobina, Hematocrito, Índices hematimétricos (MCV;MCH;MCHC; Índice de distribución eritrocitaria IDE);</li> <li>• Recuento de Plaquetas y sus variaciones; MPV; PCT; IDP.</li> <li>• Contaje relativo y absoluto de Reticulocitos RETIC;</li> <li>• Contaje de Reticulocitos Corregido y sus variaciones IRF; MRV y Contaje relativo y absoluto de eritroblastos.</li> </ul>	Unidad	Determinación	Horiba	Francia	75.000	150.000	7.250	543.750.000	1.087.500.000

*Infotecsa*  
MIGUEL BAREIRO  
DIRECTOR

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.





DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

DGAF

		<p>Que procesen entre 80 y 120 muestras por hora (80 y 120 mxh) y utilización mínima de muestra sanguínea.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con cargador y agitador de Racks de muestras por inversión de tubos (autosampler) incorporado dentro del equipo.</li> <li>• Con capacidad de procesamiento de muestras en modalidad de acceso aleatorio (Random Access).</li> <li>• Capacidad de procesamiento automático (tubo cerrado) y manual (tubo abierto).</li> <li>• Un (1) equipo (el tercer equipo) con capacidad de procesar 5 poblaciones diferenciales de glóbulos blancos, con capacidad de procesar veinte y seis (26) parámetros como mínimo y 60 muestras por hora como mínimo.</li> <li>• Recuento total de Glóbulos Blancos.</li> <li>• Contaje relativo y absoluto de Neutrófilos, Linfocitos, Monocitos, Eosinófilos, Basófilos, Células inmaduras, Linfocitos reactivos.</li> <li>• Recuento de G. Rojos RBC; concentración de Hemoglobina, Hematocrito, Índices hematimétricos (MCV;MCH;MCHC; Índice de distribución eritrocitaria IDE); Recuento de Plaquetas PLT, MPV, PCT, PDW.</li> </ul> <p>• Los 3 equipos deben tener un rango de linealidad extendido, Glóbulos Blancos hasta 150 mil como mínimo. Glóbulos Rojos hasta 6 millones como mínimo, Plaquetas hasta 1 millón como mínimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con análisis comparativo de resultados históricos de pacientes (delta check).</li> <li>• Almacenamiento de 10.000 pacientes con sus resultados completos, gráficos y archivos como mínimo.</li> <li>• Dilución automática de muestras.</li> <li>• Panel de teclado con visor de resultados.</li> <li>• Software en español, lector de código de barras, poseer puerto para conectarse a sistema informático y con impresión de resultados.</li> <li>• Módulo de Control de calidad con archivos ilimitados con conexión en tiempo real al sistema de Laboratorio LIS</li> <li>• Los 3 equipos deben poseer un Software de Hematología con capacidad de validación automática de resultados y ser bidireccionales para conectarse al Sistema informático del Laboratorio (LIS) desde el inicio de la modalidad de comodato.-</li> </ul>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Infotecsa**  
MIGUEL BAREIRO  
DIRECTOR

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.

**Infotecsa**  
Sergio Barrios  
Director General  
de Operativa de Contrataciones  
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

DGAF

		<p>Igualmente, deberá proveer en comodato 2 (dos) equipos coloreadores de lámina con todos los insumos y reactivos que necesita, con capacidad como mínimo de treinta (30) láminas. Considerar consumo de insumos y reactivos para 200.000 láminas y su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo.-</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Queda a cargo de la Contratista el costo de la interfase, debiendo contemplarse para el sistema LIS 3 computadoras con sus impresoras láser y 2 con lector y etiquetador de códigos de barras, todos los equipos y accesorios requeridos para el funcionamiento del mismo, computadoras, ups, etiquetadoras, impresoras láser, papel térmico para códigos de barra etc.</li> <li>• Deben contar con Manual de Instrucciones en idioma español o traducido al español si estuviere en otro idioma.</li> <li>• Los tres equipos y sus accesorios y complementos deben ser de última generación no mayor de tres (3) años con documentos que lo acrediten; los documentos deberán ser entregados junto con los equipos, deben poseer microprocesadores, considerar el hardware pertinente (computadora, cableado, conectores, accesorios, impresoras láser, papel para impresión de resultados para el total de determinaciones, tóner durante todo el periodo del comodato y otros. Los reportes deben ser emitidos en idioma español e imprimir además del resultado, los datos demográficos del paciente.-</li> <li>• La instalación del equipo debe estar a cargo De la Contratista, quién debe chequear previamente la instalación eléctrica (condición de uso para 220 voltios AC, entre 50 - 60 MHZ), además de contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para soportar posibles variaciones de voltaje UPS para cada equipo; y sistema de eliminación de residuos (cañerías de desagüe) del Laboratorio del HNI, para su adecuación de acuerdo al equipo.-</li> <li>• Se deberá efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área para la conformidad correspondiente del servicio.-</li> <li>• En caso de desperfecto o falla de cualquiera de los equipos, la empresa debe proveer un equipo de contingencia que realice las mismas determinaciones con el mismo método, o con un método alternativo con la misma sensibilidad y especificidad con los respectivos reactivos.-</li> </ul>																			
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Infotecsa**  
MIGUEL BAREIRO  
DIRECTOR

**Infotecsa**  
Sergio Belando Forte  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Belando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

06AF

		<p>El servicio no se suspenderá por ningún motivo.-</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.-</li> <li>• Servicio técnico permanente las 24 horas del día (con sistemas de guardia para turnos nocturnos, dominicales y feriados, informado por escrito a la Jefatura de Servicio).-</li> <li>• El proveedor debe garantizar el funcionamiento permanente de los equipos, accesorios y complementos; en caso de fallas el tiempo estipulado entre la denuncia telefónica a un número de línea baja a la empresa o al técnico del desperfecto del equipo y la presencia del técnico en el laboratorio no debe exceder en ningún caso más de doscientos cuarenta (240) minutos (4 horas) previo cumplimiento del protocolo de trabajo.</li> <li>• El proveedor debe disponer de un Profesional Bioquímico y/o un Técnico capacitado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.</li> <li>• Capacitación y adiestramiento a los profesionales del Laboratorio del Hospital Nacional de Itauguá, en el manejo de equipos todo el tiempo requerido, y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel. Los gastos y costos por servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación son responsabilidad De la Contratista.</li> <li>• El Servicio debe incluir reactivos, controles de 3 niveles diarios Alto, Normal y Bajo a ser pasados 2 veces por día por cada equipo, (cada juego de controles se usan por 5 días aproximadamente), calibradores (cada 3 o 6 meses, y según necesidad), que serán proveídos todo el tiempo que dure el comodato con fechas de vencimiento adecuadas, deberá incluirse dentro del costo por determinación.</li> <li>• Se deberá proveer además los controles para la determinación de los reticulocitos automatizado, durante todo el tiempo que dure el comodato y con fechas de vencimiento adecuadas.-</li> <li>Para reactivos que tengan fechas de vencimientos cortos se elaborará un cronograma de entrega en conjunto con la Jefatura de Servicio, para ser cumplido de modo que no exista falta de reactivos y se entreguen con fechas de vencimientos adecuados, insumos, racks, tubos al vacío con anticoagulante EDTA de 2ml o adaptados al sistema para el modo cerrado del equipo; equivalente a la cantidad de Hemograma solicitado. Diluyentes, detergentes, buffer y complementos de limpieza respectivos, para la totalidad de determinaciones solicitadas 150.000 determinaciones.</li> <li>• El oferente deberá presentar una suscripción a un Programa de Control de Calidad Externo de una entidad acreditada, este deberá ser presentado dentro de los tres meses después de haber sido adjudicada la empresa, de ser posible que el propio equipo sea programado para el conteo efectivo de Hemogramas, sin incluir controles y calibradores.</li> <li>• El Proveedor se responsabilizará de la entrega de los datos de las muestras control, recopilación y envíos de los resultados y de entregar las evaluaciones correspondientes.</li> <li>• Cada equipo debe incluir un Homogeneizador o agitador rotativo de tubos, (en caso de que el homogeneizador no esté incorporado dentro del equipo) para entre 20 a 25 tubos como mínimo al vacío, con velocidad regulable de 8 - 28 r.p.m. como mínimo.</li> <li>• Se verificará el rendimiento real de los reactivos para el conteo de</li> </ul>								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

**infotec sa.**  
000  
**MIGUEL BAREIRO**  
DIRECTOR

**M. Sergio Rolando Farig Riquelme**  
Director General  
Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.

**Miguel A. E. Sergio Barrios**  
Director General  
Dirección Operativa de Contrataciones  
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

DGAJ

			<p>las determinaciones, según planilla de determinaciones del Servicio y no según el consumo teórico, esta verificación se hará entre la jefatura de Servicio y el Bioquímico encargado por parte de la empresa.</p> <p>• Para la oferta el proveedor deberá acudir al laboratorio del HNI a fin de visualizar el lugar a colocar los equipos y realizar el levantamiento de necesidades para la instalación y puesta en marcha, para incluir todo dentro de la oferta.</p> <p>El Departamento de Laboratorio tendrá documentado el cumplimiento de todos los servicios de la Contratista durante el periodo de duración del Comodato y este informe será un documento base para la siguiente licitación.</p>									
2	1	<p>Reactivo para la determinación de crisis sanguínea (Para el Hospital Nacional de Itauguá)</p>	<p>Reactivos para las determinaciones de crisis sanguínea automatizada, que deberá incluir la siguiente lista:- Tiempo de Protrombina (TP) con ISI: 0,90 - 1,25 (para el método automatizado): 67.600 determinaciones.- Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada (TTPA) debe incluir Cloruro de Calcio, concentración 0,02 - 0,025 Mol: 67.600 determinaciones.- Fibrinógeno: 5.000 determinaciones.- Dímero D con un valor predictivo negativo del 100%: 3.000 determinaciones.- Tiempo de Trombina: 2.000 determinaciones.- Factores de Coagulación- Factor II: 300 determinaciones.- Factor V: 300 determinaciones.- Factor VII: 300 determinaciones.- Factor VIII: 300 determinaciones.- Coagulativo: 600 determinaciones y Cromogénico: 100 determinaciones.- Factor IX: 600 determinaciones.- Factor X: 200 determinaciones.- Factor XI: 200 determinaciones.- Factor XII: 200 determinaciones.- Factor de Von Willebrand: 100 determinaciones.- Antitrombina III: 500 determinaciones.- Proteína C: 500 determinaciones.- Proteína S: 600 determinaciones.- Resistencia a la Proteína C Reactiva (APCR): 200 determinaciones.- Anticoagulante Lúptico para Screening y confirmación: 100 determinaciones.</p> <p>El equipo deberá tener además la capacidad de realizar Fibrinógeno de Clauss y Fibrinógeno derivado del TP.</p> <p>Todos los Reactivos, Controles, Calibradores e insumos deberán ser de la misma marca que el equipo. (Sistema homogéneo)</p> <p>El proveedor deberá proveer dos (2) equipos Coagulímetros totalmente automatizados en comodato para pruebas de rutina y pruebas diagnósticas. Que utilice métodos coagulimétricos, cromogénicos e inmunológicos, control de calidad automático integrado, calibración automática para cada determinación y según método, base de datos para el paciente, base de datos de Control de Calidad, capacidad de archivo de datos de pacientes, curvas de calibración y controles, capacidad de trabajar en Randon Acces (perfiles) y test simples, autodilución de las muestras y de las calibraciones, capacidad de interfase bidireccional al LIS existente en el laboratorio.</p>	Unidad	Determinación	Instrumentation Laboratory	Usa	75.000	150.000	7.800	585.000.000	1.170.000.000

**Infotec S.A.**  
0000  
**MIGUEL BAREIRO**  
DIRECTOR

M.A.E. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección General de Contrataciones  
M.S.P. y B.S.

**Lic. Sergio Rolando Forté Riquelme**  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

DGAF

		<p>Los dos equipos deben tener el plato de muestras con capacidad para 40 muestras como mínimo (para tubos primarios y cubetas), calibración memorizada, teclado alfanumérico, identificación de la muestra mediante lector de código de barras, impresión de informes con encabezamiento configurable y automática. Con capacidad de procesar TP mayor a 170 test/hora y TTPA mayor a 100 test/hora como mínimo. Deben permitir la carga continua de muestras, reactivos y consumibles, además de muestras urgentes y con Mantenimiento diario menor a 10 minutos. Cada equipo debe poseer la capacidad de archivo de curvas de calibración de cada parámetro. Todos los equipos deben contar con Manual de Instrucciones en idioma español o traducido al español si estuviere en otro idioma. Uno de los equipos debe ser nuevo sin uso previo y el otro equipo, sus accesorios y complementos deben ser de última generación no mayor de tres (3) años de uso con documentos que lo acrediten, deben poseer microprocesadores, considerar el hardware pertinente (computadora, cableado, conectores, accesorios, impresoras láser, papel, tóner, etiquetas para códigos de barras y otros) y el software de funcionamiento en idioma español, almacenamiento y enlace. Incluir el costo de interfase para conexión al LIS existente en el Laboratorio junto con el hardware. Los reportes deben ser emitidos en idioma español e imprimir además del resultado, los datos demográficos del paciente. La instalación del equipo debe estar a cargo De la Contratista, quien deberá acercarse al laboratorio del HNI para chequear previamente la instalación eléctrica (condición de uso para 220 voltios AC, entre 50 -- 60 MHZ), además de contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para soportar posibles variaciones de voltaje UPS para cada equipo; y sistema de eliminación de residuos (cañerías de desagüe) del Laboratorio del HNI, para su adecuación de acuerdo al equipo.</p> <p>Todo lo necesario para la instalación deberá estar incluido dentro de la propuesta por determinación. Se deberá efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área para la conformidad correspondiente del servicio. En caso de fallas de los equipos, la empresa debe proveer un equipo de contingencia que realice las mismas determinaciones con el mismo método, o con un método alternativo con la misma sensibilidad y especificidad con los respectivos reactivos. El servicio no se suspenderá por ningún motivo. El servicio debe incluir los equipos, reactivos, controles normal y patológico diarios a realizarse (2 veces por día), de la misma marca o independientes de 3ra. opinión, calibradores (para cada determinación que lo requiera según necesidad), insumos, cubetas, rotores, etc. para la totalidad de las determinaciones solicitadas, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos. Servicio técnico permanente las 24 horas del día (con sistemas de guardia para turnos nocturnos, dominicales y feriados, informado por escrito a la Jefatura de Servicio). El proveedor debe garantizar el funcionamiento permanente de los equipos, accesorios y complementos; en caso de fallas el tiempo estipulado entre la denuncia telefónica a un número de la empresa o al técnico, del desperfecto del equipo y la presencia del técnico en el laboratorio no debe exceder más</p>								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Infotec S.A.  
0000  
**MIGUEL BAREIRO**  
DIRECTOR

**MA F. Sergio Barros**  
Director General  
Dirección Operativa de Contrataciones  
M.S.P. y B.S.

**Uc. Sergio Rolando Ponce Riquelme**  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

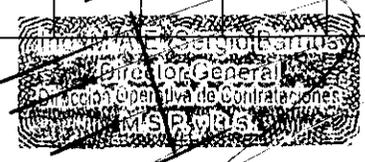
Departamento de Contratos y Garantías

DOAF

			<p>de doscientos cuarenta (240) minutos (4 horas), previo cumplimiento del protocolo de trabajo. El proveedor debe disponer de un Profesional Bioquímico y/o un Técnico capacitado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.</p> <p>Garantía y repuestos por el tiempo estipulado para la utilización de los mismos, de forma que no haya interrupción del servicio en ningún caso. Capacitación y adiestramiento a los profesionales del Laboratorio del Hospital Nacional de Itauguá, en el manejo de equipos todo el tiempo requerido, y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel. El oferente deberá presentar una suscripción a un Programa de Control de Calidad Externo de una entidad acreditada, este deberá ser presentado dentro de los tres meses después de haber sido adjudicada la empresa. El Proveedor se responsabilizará de la entrega de los datos de las muestras control, recopilación y envíos de los resultados y de entregar las evaluaciones correspondientes. Los gastos y costos por servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, de reparación, de ingreso a LIS y su soporte técnico son responsabilidad De la Contratista. El oferente deberá presentar su propuesta considerando el precio unitario por determinación. El Departamento de Laboratorio tendrá documentado el cumplimiento de todos los servicios de la Contratista durante el periodo de duración del Comodato y este informe será un documento base para la siguiente licitación.</p>									
34	1	Reactivo para confirmación de VIH 1.2	<p>Método Western Blot para confirmación de VIH-1 y banda indicadora de probable infección por VIH 2. DEBE INCLUIR CESION DE APARATOLOGIA EN COMODATO PARA INCUBACION Y LAVADO, INSTALACION Y MANTENIMIENTOS PERIODICOS . Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 99,5%. Con experiencia de uso satisfactorio por el PRONASIDA de al menos 3 meses, o en su defecto evaluación previa satisfactoria de calidad por el Laboratorio de referencia del PRONASIDA en 200 muestras. Con certificado de calidad del país de origen.</p>	Unidad	Determinación	Biorad	Francia	45	90	183.000	8.235.000	16.470.000
49	1	Disco de Antibiotico Meropenem 10 ug (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	<p>Disco de Antibiotico Meropenem de 10 ug. Discos impregnados de antibioticos para la realizacion de antibiograma, escrito las siglas del antibiotico en ambos lados del disco. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberan proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.</p>	Cart. x 50 discos. o equivalente	Unidad	Oxoid	Inglatera	30	60	18.000	540.000	1.080.000
50	1	Disco de Antibiotico Clindamicina 2 ug. (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	<p>Disco de Antibiotico Clindamicina de 2 ug. Discos impregnados de antibioticos para la realizacion de antibiograma, escrito las siglas del antibiotico en ambos lados del disco. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberan proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.</p>	Cart. x 50 discos. Como minimo	Unidad	Oxoid	Inglatera	10	20	18.000	180.000	360.000
51	1	Disco de Antibiotico Eritromicina 15 ug. (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	<p>Disco de Antibiotico Eritromicina de 15 ug. Discos impregnados de antibioticos para la realizacion de antibiograma, escrito las siglas del antibiotico en ambos lados del disco. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberan proveer en forma gratuita los discos para ser</p>	Cart. x 50 discos. Como minimo	Unidad	Oxoid	Inglatera	5	10	18.000	90.000	180.000

**Infotec sa**  
MIGUEL BAREIRO  
DIRECTOR

Lic. Sergio Rolando Forti Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.





DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

DGAJ

			probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.										
52	1	Disco de Antibiótico Ertapenem de 10 ug. (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Disco de Antibiótico de Ertapenem de 10 ug. Discos impregnados de antibióticos para la realización de antibiograma, escrito las siglas del antibiótico en ambos lados del disco. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberán proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	Cart. x 50 discos. Como mínimo	Unidad	Oxoid	Inglaterra	5	10	18.000	90.000	180.000	
53	1	Disco de Antibiótico Penicilina 10 ug. (para el Hospital Nacional de Itaugua)	Disco de Antibiótico de Penicilina de 10 ug. Discos impregnados de antibióticos para la realización de antibiograma, escrito las siglas del antibiótico en ambos lados del disco. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberán proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	Cart. x 50 discos. Como mínimo	Unidad	Oxoid	Inglaterra	5	10	18.000	90.000	180.000	
54	1	Disco de Antibiótico Piperacilina/Tazobactam de 110 ug. (para el Hospital Nacional de Itaugua)	Disco de Antibiótico de Piperacilina/Tazobactam de 110 ug. Discos impregnados de antibióticos para la realización de antibiograma, escrito las siglas del antibiótico en ambos lados del disco. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberán proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	Cart. x 50 discos. Como mínimo	Unidad	Oxoid	Inglaterra	5	10	18.000	90.000	180.000	
55	1	Disco de Antibiótico Piperacilina de 100 ug. (para el Hospital Nacional de Itaugua)	Disco de Antibiótico de Piperacilina de 100 ug. Discos impregnados de antibióticos para la realización de antibiograma, escrito las siglas del antibiótico en ambos lados del disco. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberán proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	Cart. x 50 discos. Como mínimo	Unidad	Oxoid	Inglaterra	5	10	18.000	90.000	180.000	
56	1	Disco de Antibiótico Rifampicina de 5 ug. (para el Hospital Nacional de Itaugua)	Disco de Antibiótico de Rifampicina de 5 ug. Discos impregnados de antibióticos para la realización de antibiograma, escrito las siglas del antibiótico en ambos lados del disco. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberán proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	Cart. x 50 discos. Como mínimo	Unidad	Oxoid	Inglaterra	5	10	18.000	90.000	180.000	
57	1	Disco de Antibiótico Tetraciclina de 30 ug. (para el Hospital Nacional de Itaugua)	Disco de Antibiótico de Tetraciclina de 30 ug. Discos impregnados de antibióticos para la realización de antibiograma, escrito las siglas del antibiótico en ambos lados del disco. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberán proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	Cart. x 50 discos. Como mínimo	Unidad	Oxoid	Inglaterra	5	10	18.000	90.000	180.000	
58	1	Disco de Antibiótico Trimetoprim/Sulf a 1,25 / 23,75 ug (para el Hospital Nacional de Itaugua)	Disco de Antibiótico de Trimetoprim/Sulf a 1,25 / 23,75 ug. Discos impregnados de antibióticos para la realización de antibiograma, escrito las siglas del antibiótico en ambos lados del disco. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberán proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	Cart. x 50 discos. Como mínimo	Unidad	Oxoid	Inglaterra	20	40	18.000	360.000	720.000	

**Infotec s.a.**  
MIGUEL BAREIRO  
DIRECTOR

**MISIA BAREIRO**  
Directora General  
Operativa de Contratación y Finanzas  
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

DGAF

63	1	DISCO ANTIBIOGRAMA TIGECICLINA de 15 ug. (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Disco de antibiótico Tigeciclina 15 ug. Discos impregnados de antibióticos para la realización de antibiograma, escrito las siglas del antibiótico en ambos lados del disco. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberán proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	Cart. x 50 discos. o equivalente	Unidad	Oxoid	Inglaterra	15	30	18.000	270.000	540.000
65	1	DISCO ANTIBIOGRAMA OXACILINA 1 ug (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Disco de antibiótico Oxacilina 1 ug. Discos impregnados de antibióticos para la realización de antibiograma, escrito las siglas del antibiótico en ambos lados del disco. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberán proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	Cart. x 50 discos. o equivalente	Unidad	Oxoid	Inglaterra	10	20	18.000	180.000	360.000
67	1	DISCO ANTIBIOGRAMA BACITRACINA 0,004 ug (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Disco de Antibiótico Bacitracina 004 ug para test diferencial streptococo grupo A (Pyogenes) (Para el Hospital Nacional de Itaugua). Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberán proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	Cart. x 50 discos. o equivalente	Unidad	Oxoid	Inglaterra	1	2	18.000	18.000	36.000
68	1	DISCO ANTIBIOGRAMA AMPICILINA - SULBACTAN 10/10	Disco de Antibiótico Ampicilina 10 ug. / Sulbactam 10 ug. Discos impregnados de antibióticos para la realización de antibiograma, escrito las siglas del antibiótico en ambos lados del disco. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberán proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	CART. X 50 DISCOS COMO MINIMO	Unidad	Oxoid	Inglaterra	5	10	18.000	90.000	180.000
69	1	DISCO ANTIBIOGRAMA CLORANFENICOL L 30 ug.	Disco de Antibiótico Cloranfenicol 30 ug. Discos impregnados de antibióticos para la realización de antibiograma, escrito las siglas del antibiótico en ambos lados del disco. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberán proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	CART. X 50 DISCOS COMO MINIMO	Unidad	Oxoid	Inglaterra	5	10	18.000	90.000	180.000
70	1	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFIXIMA 5 ug.	Disco de Antibiótico Cefixima de 5 ug. Discos impregnados de antibióticos para la realización de antibiograma, escrito las siglas del antibiótico en ambos lados del disco. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberán proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	CART. X 50 DISCOS COMO MINIMO	Unidad	Oxoid	Inglaterra	13	25	18.000	234.000	450.000
72	1	Disco de Antibiótico Aztreonam 30 ug (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Disco de Antibiótico Aztreonam 30 ug (Para el Hospital Nacional de Itaugua) Discos impregnados de antibióticos utilizados para la búsqueda de carbapenemasas. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberán proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	Cart. x 50 discos. o equivalente	Unidad	Oxoid	Inglaterra	10	20	18.000	180.000	360.000
79	1	ANTISUERO PARA ESCHERICHIA COLI (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Específico para la detección de E. coli O157. con vencimiento de 2 años como mínimo en el momento de la entrega.	Caja x 60 test o equivalente	Unidad	Probac	Brasil	1	2	440.000	440.000	880.000

infotecsa  
000  
MIGUEL BAREIRO  
DIRECTOR

Lic. Sergio Orlando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.

Lic. Miguel Ángel Sergio Barrios  
Director General  
de la Dirección Operativa de Contrataciones



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

DGAJ

80	1	ANTISUERO PARA ESCHERICHIA COLI (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Mezcla de antisuero para la detección de E. coli Enteroinvasora A. con vencimiento de 2 años como mínimo en el momento de la entrega.	Caja x 60 test o equivalente	Unidad	Probac	Brasil	2	4	440.000	880.000	1.760.000
81	1	ANTISUERO PARA ESCHERICHIA COLI (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Mezcla de antisuero para la detección de E. coli Enteroinvasora B. con vencimiento de 2 años como mínimo en el momento de la entrega.	Caja x 60 test o equivalente	Unidad	Probac	Brasil	2	4	440.000	880.000	1.760.000
82	1	SEROLOGIA PARA SHIGELLA FLEXNERI (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Específico para la detección de Shigella Flexneri (polivalente), con vencimiento de 2 años como mínimo en el momento de la entrega.	Caja x 60 test o equivalente	Unidad	Probac	Brasil	2	4	440.000	880.000	1.760.000
83	1	SEROLOGIA PARA SHIGELLA BOYDII (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Específico para la detección de Shigella Boydii, con vencimiento de 2 años como mínimo en el momento de la entrega.	Caja x 60 test o equivalente	Unidad	Probac	Brasil	1	2	440.000	440.000	880.000
84	1	SEROLOGIA PARA SHIGELLA SONNEI (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Específico para la detección de Shigella Sonnei, con vencimiento de 2 años como mínimo en el momento de la entrega.	Caja x 60 test o equivalente	Unidad	Probac	Brasil	2	4	440.000	880.000	1.760.000
89	1	AGAR CROMOGÉNICO (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Agar Cromogénico para diferenciar especies de Enterococo (Para el Hospital Nacional de Itaugua) Medio deshidratado utilizado para identificar especies de enterococcus y resistencia a vancomicina (EVR). Con sus respectivo suplemento si lo tiene. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberan proveer en forma gratuita los potes para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	Pote x 500 gr. O equivalente	Unidad	Chromagar	Francia	9	17	3.300.000	29.700.000	56.100.000
90	1	AGAR CROMOGÉNICO (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Agar Cromogénico para diferenciar cepas resistentes a carbapenemasas (Para el Hospital Nacional de Itaugua) Medio deshidratado utilizado para identificar especies de enterobacterias resistente a carbapenemasas (KPC). Con sus respectivo suplemento si lo tiene. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberan proveer en forma gratuita los potes para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	Pote x 500 gr. O equivalente	Unidad	Chromagar	Francia	10	20	3.300.000	33.000.000	66.000.000
91	1	AGAR CHAPMAN (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Medio deshidratado de cultivo. Contiene Manitol Salado. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberan proveer en forma gratuita los potes para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	Pote x 500 gr. O equivalente	Unidad	Oxoid	Inglaterra	1	2	360.000	360.000	720.000
95	1	Agar Sabouraud con cicloheximida	Medio deshidratado utilizado en micología con cicloheximida. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberan proveer en forma gratuita los potes para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	Pote x 500 gr. O equivalente	Unidad	Oxoid	Inglaterra	2	3	660.000	1.320.000	1.980.000
107	1	CALDO SELENITO (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Medio deshidratado de enriquecimiento deshidratado utilizado para el aislamiento de Shigella - Salmonella. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberan proveer en forma gratuita los potes para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	Pote x 500 gr. O equivalente	Unidad	Oxoid	Inglaterra	2	4	305.000	610.000	1.220.000

Infotec sa.  
MIGUEL BAREIRO  
DIRECTOR

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.

Sergio Barrios  
Director General  
Dirección Operativa de Contrataciones  
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

DGAJ

118	1	SISTEMA UNITARIO DE INCUBACIÓN PARA MICROAEROFILIA (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Generadores de microaerofilia en bolsas individuales, capacidad mínima para 3.5 lts, para cultivo de campylobacter.	Caja x 10 sobres o equivalente.	Unidad	Oxoid	Inlaterra	30	60	240.000	7.200.000	14.400.000
123	1	LÁTEX PARA AGLUTINACIÓN	Latex para aglutinación rápida de streptococcus beta hemolítico grupos a, b, c, d, e, f, g (test en porta). Con controles negativos y positivos para de detección de los diferentes antígenos streptococcus beta hemolítico, a partir de aislamiento bacteriano.	CAJA X 50 TEST como mínimo	Unidad	Oxoid	Inlaterra	1	2	1.625.000	1.625.000	3.250.000
146	1	FACTOR V (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Dinucleótido de nicotidamina y adenina (NAD), discos utilizados para diferenciación de especie de heamophilus. De la misma marca que Factor X y Factor XV	Frascos por 50 discos o equivalente	Unidad	Oxoid	Inlaterra	1	2	79.000	79.000	158.000
147	1	FACTOR X (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	(Hemina), discos utilizados para diferenciación de especie de heamophilus. De la misma marca que Factor V y Factor XV	Frascos por 50 discos o equivalente	frasco	Oxoid	Inlaterra	1	2	79.000	79.000	158.000
148	1	FACTOR XV (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	(Combinación de Hemina y NAD), discos utilizados para diferenciación de especie de heamophilus. De la misma marca que Factor V y Factor X	Frascos por 50 discos o equivalente	frasco	Oxoid	Inlaterra	1	2	79.000	79.000	158.000
239	1	SUERO CONTROL	El Control deberá estar sujeto a un Programa de Evaluación Externa en la Calidad (PEEC) acreditada internacionalmente, con la frecuencia quincenal o mensual. Control de Calidad de Tercera Opinión. El Control debe ser Sangre Total Para el área de Hematología. Los lotes deben ser de vencimiento largo y único para todo el grupo de laboratorios, de poseer vencimientos cortos de fábrica deberá proveer a solicitud del Servicio involucrado. Fácil de usar. Debe ser diferente de los calibradores y controles propios de las marcas de los equipos. Presentación en viales. Con Software y servicio de Internet a cargo De la Contratista. Pasaje automático de datos a la red, Alternativa de comparación interlaboratorial on line a nivel mundial. Servicio de Asesoría de análisis de Datos. Reporte mensual del estado del control en el servicio.	Vial	Unidad	Randox	Reino Unido	50	100	521.000	26.050.000	52.100.000
239	2	SUERO CONTROL	El Control deberá estar sujeto a un Programa de Evaluación Externa en la Calidad (PEEC) acreditada internacionalmente, con la frecuencia quincenal o mensual. Control de Calidad de Tercera Opinión. El Control debe ser Suero. Para el área de Química clínica. Matriz Humana. Un solo control para toda la química clínica. Los lotes deben ser de vencimiento largo y único para todo el grupo de laboratorios, de poseer vencimientos cortos de fábrica deberá proveer a solicitud del Servicio involucrado. Fácil de usar. Debe ser diferentes de los calibradores y controles propios de las marcas de los equipos. Presentación en viales. Con Software y servicio de Internet a cargo De la Contratista. Pasaje automático de datos a la red, Alternativa de comparación interlaboratorial on line a nivel mundial. Servicio de Asesoría de análisis de Datos. Reporte mensual del estado del control en el servicio.	Vial	Unidad	Randox	Reino Unido	50	100	570.000	28.500.000	57.000.000

Infotecsa  
MIGUEL BAREIRO  
DIRECTOR



Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

DGAF

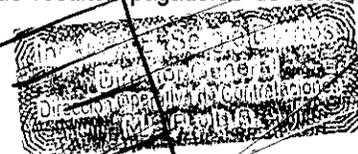
239	3	SUERO CONTROL	El Control deberá estar sujeto a un Programa de Evaluación Externa en la Calidad (PEEC) acreditada internacionalmente, con la frecuencia quincenal o mensual. Control de Calidad de Tercera Opinión. El Control debe ser Suero . Para el área de Inmunoensayos. Matriz Humana. Los lotes deben ser de vencimiento largo y único para todo el grupo de laboratorios, de poseer vencimientos cortos de fábrica deberá proveer a solicitud del Servicio involucrado. . Fácil de usar. Debe ser diferentes de los calibradores y controles propios de las marcas de los equipos. Presentación en viales. Con Software y servicio de Internet a cargo De la Contratista. Pasaje automático de datos a la red, Alternativa de comparacion interlaboratorial on line a nivel mundial. Servicio de Asesoría de analisis de Datos. Reporte mensual del estado del control en el servicio.	Vial	Unidad	Randox	Reino Unido	50	100	570.000	28.500.000	57.000.000
239	4	SUERO CONTROL	El Control deberá estar sujeto a un Programa de Evaluación Externa en la Calidad (PEEC) acreditada internacionalmente, con la frecuencia mínima mensual. Control de Calidad de Tercera Opinión. El Control debe ser Material liquido acuoso listo para su uso. Para el área de Gases en Sangre y Electrolytos. Los lotes deben ser de vencimiento largo y único para todo el grupo de laboratorios, de poseer vencimientos cortos de fábrica deberá proveer a solicitud del Servicio involucrado. . Fácil de usar. Debe ser diferentes de los calibradores y controles propios de las marcas de los equipos. Presentación en viales. Con Software y servicio de Internet a cargo De la Contratista. Pasaje automático de datos a la red, Alternativa de comparacion interlaboratorial on line a nivel local, regional y mundial. Servicio de Asesoría de analisis de Datos. Reporte mensual del estado del control en el servicio.	Vial	Unidad	Randox	Reino Unido	50	100	285.000	14.250.000	28.500.000
239	5	SUERO CONTROL	El Control deberá estar sujeto a un Programa de Evaluación Externa en la Calidad (PEEC) acreditada internacionalmente, con la frecuencia mínima mensual. Control de Calidad de Tercera Opinión. El Control debe ser Plasma pobre en plaquetas. . Para el área de Crisis Sanguinea. Los lotes deben ser de vencimiento largo y único para todo el grupo de laboratorios, de poseer vencimientos cortos de fábrica deberá proveer a solicitud del Servicio involucrado. Fácil de usar. Debe ser diferentes de los calibradores y controles propios de las marcas de los equipos. Presentación en viales. Con Software y servicio de Internet a cargo De la Contratista. Pasaje automático de datos a la red, Alternativa de comparacion interlaboratorial on line a nivel local, regional y mundial. Servicio de Asesoría de analisis de Datos. Reporte mensual del estado del control en el servicio.	Vial	Unidad	Randox	Reino Unido	50	100	570.000	28.500.000	57.000.000
<b>MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NUEVE MIL.-</b>											<b>1.344.009.000</b>	
<b>MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL.-</b>												<b>2.684.040.000</b>

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cta. Cte. N° 000424172 del BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

- La Contratista se compromete a proveer los bienes a El Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar la Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**Infotecsa**  
0000  
**MIGUEL BAREIRO**  
DIRECTOR

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.





**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**Departamento de Contratos y Garantías**

DGA/

Se RECHAZARÁ de OFICIO, la entrega del Lote de Productos que NO REÚNA uno de los documentos requeridos.

- Para productos con vencimiento menor al establecido se deberá presentar: Carta de Compromiso de Canje y copia de la misma para el momento de entrega.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Marzo de 2015.

Sr. Miguel Ángel Bareiro Scribano  
**CONTRATISTA**

**Infotec sa**  
**MIGUEL BAREIRO**  
**DIRECTOR**

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
**CONTRATANTE**

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn  
**CONTRATANTE**



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

DGAJF

CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las CGC 14.1; 14.2 y 14.3, el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
CGC 15.1	<b>ANTICIPO: NO APLICA</b>
CGC 16.1	La contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de <b>10% del valor total del contrato</b> La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 43 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar <b>dentro de los treinta días (30) posteriores</b> a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: <b>NO APLICA</b>
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: <b>NO APLICA</b>
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. <b>NO APLICA</b>
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Los bienes a ser entregados, deberán coincidir con la contra muestra presentada para la evaluación de ofertas y adjudicación.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: <u>el lugar indicado para la entrega de los bienes adjudicados.</u>
CGC 26.1	Si la Contratista no diere cumplimiento al suministro de los bienes en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso, por cada semana o por fracción de 3 (tres) días. El monto máximo de las multas será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante deberá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de la CGC.
CGC 27.3	El periodo de validez de la Garantía será: conforme a las especificaciones técnicas.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: hasta <u>8 (ocho)</u> días hábiles, después de recibir la notificación por escrito.
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley N° 2.051/03.

Infotec S.A.  
0000  
MIGUEL BAREIRO  
DIRECTOR

Lt. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.





**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Departamento de Contratos y Garantías

DGAJ

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es de 24 meses, contados a partir de la fecha del presente contrato.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES/SERVICIOS.**

Como máximo, a los 5 (cinco) días hábiles de la suscripción del Contrato, la Contratante comunicará el Cronograma de Entrega el cual estará estructurado por Trimestre y con cantidades promedios que podrán variar de acuerdo a la demanda del Servicio, considerando que el llamado es por Contrato Abierto.-

La Contratista contará con 2 (dos) días hábiles para comunicar la conformidad al mismo.-

El inicio del Cronograma de Entregas se fijará al día siguiente de la conformidad de las partes.-

A la recepción efectiva de la Orden de Compra, La Contratista contará con 10 (diez) días hábiles para la entrega de los productos en el Depósito de Farmacia del Hospital Nacional de Itauguá.

**REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO**

Todos los productos deberán tener la impresión "USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", fecha de vencimiento y lote visible, con tinta de difícil remoción.

El envoltorio primario o secundario de cada producto deberá tener código de barras.

- Por cada paquete deberá ir pegado o sellado o impreso un rotulo en el cual se observen los siguientes datos:

- a- Nombre del Proveedor
- b- Nombre genérico del artículo
- c- Concentración del producto
- d- Cantidad del artículo que se encuentra en el paquete
- e- Licitación a la cual corresponde dicha entrega

Esta rotulación deberá estar situada en el paquete de tal forma que no impida la visualización de los datos que aparezcan en los artículos.

- f- El envase primario de los productos a ser entregados deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS.

OBS: La falta de cumplimiento de cualquiera de estos requisitos podrá ser motivo de rescisión de contrato y ejecución de las garantías correspondientes.

Todos los productos adjudicados deberán ser embalados en cajas de cartón resistente con material termo contraíble; con divisiones internas (frascos, frasco ampollas, inyectables, colirios, pomos, etc.) que permitan la mejor conservación y transporte.

El producto estará acondicionado de manera que se garanticen sus condiciones de conservación, en su envase original y hasta el momento de su administración, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente; constando en su envase las condiciones de conservación que requiera, como así también, la impresión con tinta indeleble de la descripción de "USO EXCLUSIVO M.S.P y B.S." en cada producto de forma individual (envases primario, secundario y terciario, sí correspondiere).

**VENCIMIENTO**

El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos es de 12 (doce) meses al momento de la entrega en los Lugares indicados para la entrega, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; además, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

**PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS A LA INSTITUCIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR:**

1. Nota de Remisión Original + 2 Fotocopias
2. Factura Crédito Original con Timbrado y Fecha Vigente + 2 fotocopias
3. Orden de Entrega Original + 1 Fotocopia
4. Resolución de Adjudicación + 1 fotocopia
5. Fotocopia del Contrato, Convenio Modificatorio, Anexo o Adenda

En la Nota de Remisión, debe estar detallado el Nombre Genérico del Artículo, Lote, Vencimiento, Cantidad Entregada, N° de Resolución, N° de Adjudicación, Modalidad de Entrega (a que parte de la entrega corresponde), N° de Contrato, N° de Orden de Entrega y otras descripciones importantes que faciliten los controles internos.

OBS: No se aceptarán enmiendas, borrones, tachaduras, o escritura entre líneas en ninguno de los documentos solicitados para la entrega de los productos.

**Infotec sa.**  
0000  
**MIGUEL BAREIRO**  
DIRECTOR

**Lic. Sergio Riquelme**  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.

**Sergio Barrios**  
Director General  
de la Dirección General Operativa de Contrataciones  
M.S.P. y B.S.



**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**Departamento de Contratos y Garantías**

DGAF

Se RECHAZARÁ de OFICIO, la entrega del Lote de Productos que NO REÚNA uno de los documentos requeridos.  
- Para productos con vencimiento menor al establecido se deberá presentar: Carta de Compromiso de Canje y copia de la misma para el momento de entrega.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

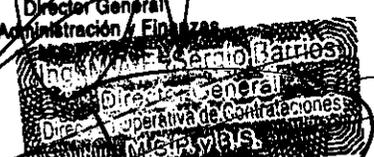
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Marzo de 2015.

Sr. Miguel Ángel Bareiro Scribano  
**CONTRATISTA**  
**Infotec sa**  
**MIGUEL BAREIRO**  
**DIRECTOR**

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
**CONTRATANTE**

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas



Sr. Sergio Ramon Barros Heyn  
**CONTRATANTE**